

746

### INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 15 DE JUNIO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 15/06/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-624087-01	PAVON MIGUEL	20/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-190537-01	INMOBILIARIA LAVAMAR	31/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-595039-01	SORIA RAUL	01/06/2017	FINALIZADC
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796211-01	ROMERO HOLGER	01/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-288210-01	CUICHAN BLANCA	02/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-275052-02	BURGOS STEVE	05/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-113373-01	BUENAÑO LUIS	05/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308099-01	QUINGATUÑA MARICELA	08/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-411392-01	MONTES BOLIVAR	08/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-670340-01	ALVAREZ MARIA	09/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-606101-03	MORALES ROSA	09/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3645685-01	COJITAMBO DOLORES	12/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-336457-01	TIPAN MARINA	13/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-634324-01	SAGUAY BENITO	15/06/2017	FINALIZADC
LMU-10 - SUB-ORD	2016-5324719-01	CHICAIZA LUIS	07/06/2017	FINALIZADO
LMU-10 - SUB-ORD	2015-113482-01	VIZCAINO ISABEL	23/06/2017	FINALIZADO
LMU-10 - SUB-ORD	2017-5787848-01	ALQUINGA MARTHA	27/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-587045-01	CONST. DEL CASTILLO	01/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-787174-01	RIVADENEIRA MARIA	05/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-566283-02	ALMEIDA GONZALO	05/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1345999-01	JARDINES CHAMIZAL	05/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1312215-01	CARRION SILVIA	06/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-790527-01	VISCAINO JORGE	06/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-104357-01	URVINA FRANCISCO	07/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-334527-01	GAIBOR MARCO	08/06/2017	FINALIZADC
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-110402-01	AMPUDIA MARIA	08/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-398073-01	BARNUEVO FRANCO	07/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-373604-01	FREIRE ROSARIO	09/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-103167-01	ARMAS FAUSTO	09/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-689596-01	LIMAICO ROSA	12/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-111568-01	GUAMAN MARIO	12/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-537191-01	ORDOÑEZ JOSE	12/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-668521	LEDESMA MANUEL	29/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2017-120482	BILBAO VIVEN	30/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2017-630662	MELO CONSTRUCCIONES	06/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2017-785211	LOPEZ ANGEL	27/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2017-536590	VASCONEZ JAIME	23/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-1308209	MORAN GABRIELA	26/06/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-5091454	SALAZAR MARCO	31/05/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 285

*Handwritten:* 08-08-2017

*Handwritten signature:* Rosa Eugenia Silva Peña





745

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-624087-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PAVON SAAVEDRA MIGUEL REMIGIO

FECHA EMISION : 2017/03/20

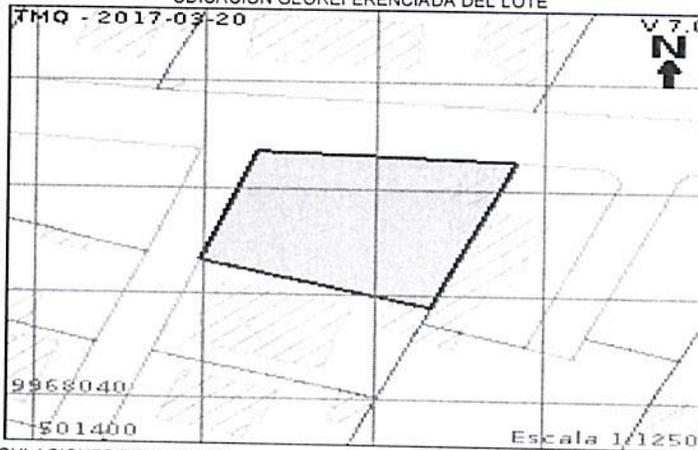
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PAVON SAAVEDRA MIGUEL REMIGIO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708175318  
603 Dirección Actual: CONOCOTO SECTOR LA ARMENIA 1  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0997569412  
606 E-mail: pavons@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: UTRERAS LOVATO ORLANDO POLIVIO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705335899  
611 SENESCYT: 1005-05-559288  
612 Licencia Municipal: 3642  
613 Dirección Actual: CONOCOTO  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0984237514  
616 E-mail: o\_utreras@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 624087
- 114 Clave Catastral: 2180506022
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 80
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: JOAQUINA VARGAS, N2C, S/N, L, 2
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D3 (D203-80)
- 120 Lote Mínimo: 200.00
- 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-624087-ARQ-ORD-01_1	2017/01/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-624087-ESTRUCT-IN-01	2017/03/14	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PAVON SAAVEDRA MIGUEL REMIGIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708175318, propietario del predio No. 624087, conjuntamente con el Ing/Arq UTRERAS LOVATO ORLANDO POLIVIO con C.I. / C.C. N° 1705335899, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PAVON SAAVEDRA MIGUEL REMIGIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-624087-01, de fecha 2017/03/20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-624087-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-624087-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



744

www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**  
Cec. Chiffo  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
TRÁMITE No. 459  
FECHA 31 MAYO 2018 46#

743

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-190537-01

FECHA EMISION : 2017/05/31

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: BODEGA LAVANDERIAS ECUATORIANAS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1790422097001

603 Dirección Actual: AV 12 DE OCTUBRE N24-80 Y MADRID

604 Teléfono(s):

605 Celular: 0999736844

606 E-mail: bernardo@martinizing-ec.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PALACIOS SIERRA FELIPE JOSE

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716513153

611 SENESCYT: 1038-10-1001877

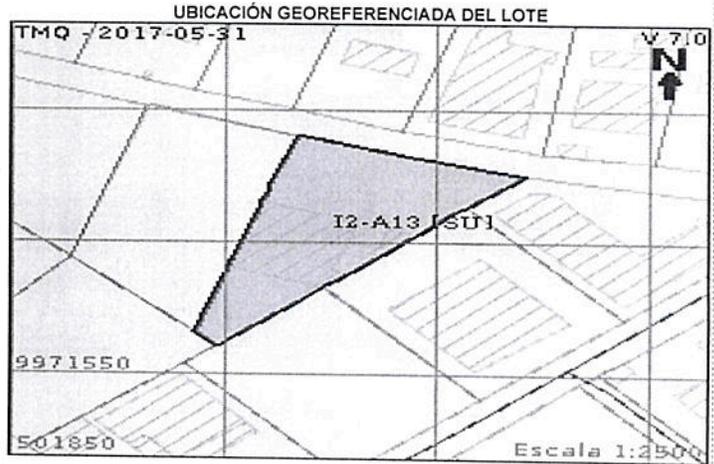
612 Licencia Municipal: 7924

613 Dirección Actual: AV OSWALDO GUAYASAMIN E5-25 Y SIENA

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0984674588

616 E-mail: f.palacios.arq@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 190537	119 Zonificación: A13 (A804i-60)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2100601002	120 Lote Mínimo: 800.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (I2) Industrial 2
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: PODER JUDICIAL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: FRANCISCO DE ORELLANA, N14, S/N, 202	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-190537-ARQ-ORD-02	2017/01/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-190537-ESTRUCT-IN-01_1	2017/05/17	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1790422097001, propietario del predio No. 190537, conjuntamente con el Ing/Arq PALACIOS SIERRA FELIPE JOSE con C.I. / C.C. N° 1716513153, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación BODEGA LAVANDERIAS ECUATORIANAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-190537-01, de fecha 2017/05/31, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-190537-ARQ-ORD-02 y 2017-190537-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Signature]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Signature]*  
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



GESTIÓN URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
159

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

742

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Nombre de la Entidad Colaboradora: \_\_\_\_\_

Fecha de Emisión: \_\_\_\_\_

Formulario N°: 001-2018-001-001-001

1

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Nombre de la Entidad Colaboradora: \_\_\_\_\_

Fecha de Emisión: \_\_\_\_\_

Formulario N°: 001-2018-001-001-001

2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Nombre de la Entidad Colaboradora: \_\_\_\_\_

Fecha de Emisión: \_\_\_\_\_

Formulario N°: 001-2018-001-001-001

3

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO  
Entidad Colaboradora: E.C.P.

QUITO

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Nombre de la Entidad Colaboradora: E.C.P.

Fecha de Emisión: 17/04/2017

Formulario N°: 001-2018-001-001-001

4

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO  
Entidad Colaboradora: E.C.P.

QUITO

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Nombre de la Entidad Colaboradora: E.C.P.

Fecha de Emisión: 17/04/2017

Formulario N°: 001-2018-001-001-001

5

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO  
Entidad Colaboradora: E.C.P.

QUITO

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Nombre de la Entidad Colaboradora: E.C.P.

Fecha de Emisión: 17/04/2017

Formulario N°: 001-2018-001-001-001

6

GESTIÓN URBANA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA 3.1 MAYO 2018

741

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-595039-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ZAMARCANDA

FECHA EMISION : 2017/06/01

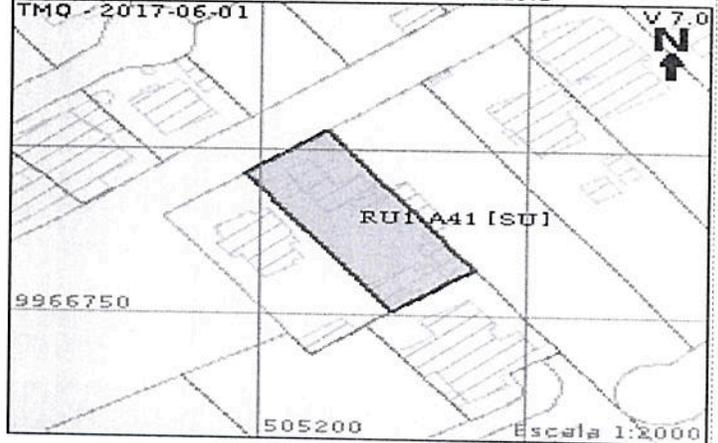
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SORIA ZAPATA RAUL GILBERTO  
C.  
602 Ciudadanía/Pasaporte: 0501051171  
603 Dirección Actual: RIO CENEPA Y RIOPASTAZA SAN RAFAEL  
604 Teléfono(s): 26039569  
605 Celular: 0999717181  
606 E-mail: raul\_soria60@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: AMON MELGAR CRISTIAN MANUEL  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0920487030  
611 SENESCYT: 1040-15-1361654  
612 Licencia Municipal: 9118  
613 Dirección Actual: T.NTE. HUGO ORTIZ S20-68 JOSE ABARCAS  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0992549648  
616 E-mail: am.proyect17@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 595039	119 Zonificación: A41 (A1002-25)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2221102003	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASI	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE17	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe11, S4-479, 0	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-595039-ARQ-ORD-02	2016/08/26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-595039-ESTRUCT-IN-01_1	2017/04/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SORIA ZAPATA RAUL GILBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0501051171, propietario del predio No. 595039, conjuntamente con el Ing/Arq AMON MELGAR CRISTIAN MANUEL con C.I. / C.C. N° 0920487030. Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación ZAMARCANDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-595039-01, de fecha 2017/06/01, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-595039-ARQ-ORD-02 y 2017-595039-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

APROBADO

740

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA




www.quito.gob.ec

**GESTIÓN URBANA**  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]

739

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

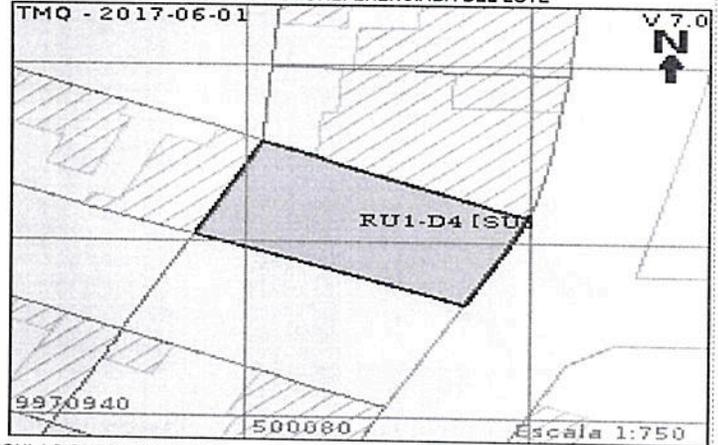
LICENCIA No. 2017-796211-01

FECHA EMISION : 2017/06/01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA ROMERO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROMERO VINAMAGUA HOLGER  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721751863  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s): 2585883  
 605 Celular: 0998772990  
 606 E-mail: hectorgsg@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SINCHIGUANO GUARANDA HECTOR GEOVANNY  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713409827  
 611 SENESCYT: 1005-13-1234265  
 612 Licencia Municipal: 8433  
 613 Dirección Actual: LOS LIBERTADORES N6-140  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0998772990  
 616 E-mail: hectorgsg@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 612488
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 796211	119 Zonificación: D4(D303-80)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2110310008	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe10B, JOSE CUERO Y CAICEDO,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-796211-ARQ-ORD-01	2017/05/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-796211-ESTRUCT-IN-01	2017/05/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ROMERO VINAMAGUA HOLGER, portador de la C.I. / C.C. N° 1721751863, propietario del predio No. 796211, conjuntamente con el Ing/Arq SINCHIGUANO GUARANDA HECTOR GEOVANNY con C.I. / C.C. N° 1713409827, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA ROMERO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796211-01, de fecha 2017/06/01, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-796211-ARQ-ORD-01 y 2017-796211-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco

ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459

APROBADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO  
Entidad Colaboradora: ECP

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Código LMI-01-000-000  
Fecha de Emisión: 2017-05-08

Proyecto: [ ]

Entidad Colaboradora: [ ]

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

NO.	NOMBRE	PROFESION	ESTADO
1	[ ]	[ ]	[ ]

REQUISITOS Y REGULACIONES DE MEDIO:

NO.	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

USOS Y DESTINOS DEL PROYECTO:

NO.	USO	DESTINO	USO	DESTINO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

ESTADO DE CONFORMACION:

NO.	REQUISITO	ESTADO	REQUISITO	ESTADO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

Page 1/1

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO  
Entidad Colaboradora: ECP

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Código LMI-01-000-000  
Fecha de Emisión: 2017-05-08

Proyecto: [ ]

Entidad Colaboradora: [ ]

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

NO.	NOMBRE	PROFESION	ESTADO
1	[ ]	[ ]	[ ]

REQUISITOS Y REGULACIONES DE MEDIO:

NO.	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

USOS Y DESTINOS DEL PROYECTO:

NO.	USO	DESTINO	USO	DESTINO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

ESTADO DE CONFORMACION:

NO.	REQUISITO	ESTADO	REQUISITO	ESTADO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

Page 2/2

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO  
Entidad Colaboradora: ECP

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Código LMI-01-000-000  
Fecha de Emisión: 2017-05-08

Proyecto: [ ]

Entidad Colaboradora: [ ]

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

NO.	NOMBRE	PROFESION	ESTADO
1	[ ]	[ ]	[ ]

REQUISITOS Y REGULACIONES DE MEDIO:

NO.	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

USOS Y DESTINOS DEL PROYECTO:

NO.	USO	DESTINO	USO	DESTINO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

ESTADO DE CONFORMACION:

NO.	REQUISITO	ESTADO	REQUISITO	ESTADO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

Page 3/3

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO  
Entidad Colaboradora: ECP

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Código LMI-01-000-000  
Fecha de Emisión: 2017-05-08

Proyecto: [ ]

Entidad Colaboradora: [ ]

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

NO.	NOMBRE	PROFESION	ESTADO
1	[ ]	[ ]	[ ]

REQUISITOS Y REGULACIONES DE MEDIO:

NO.	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

USOS Y DESTINOS DEL PROYECTO:

NO.	USO	DESTINO	USO	DESTINO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

ESTADO DE CONFORMACION:

NO.	REQUISITO	ESTADO	REQUISITO	ESTADO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

Page 1/1

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO  
Entidad Colaboradora: ECP

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Código LMI-01-000-000  
Fecha de Emisión: 2017-05-08

Proyecto: [ ]

Entidad Colaboradora: [ ]

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

NO.	NOMBRE	PROFESION	ESTADO
1	[ ]	[ ]	[ ]

REQUISITOS Y REGULACIONES DE MEDIO:

NO.	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

USOS Y DESTINOS DEL PROYECTO:

NO.	USO	DESTINO	USO	DESTINO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

ESTADO DE CONFORMACION:

NO.	REQUISITO	ESTADO	REQUISITO	ESTADO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

Page 2/2

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO  
Entidad Colaboradora: ECP

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Código LMI-01-000-000  
Fecha de Emisión: 2017-05-08

Proyecto: [ ]

Entidad Colaboradora: [ ]

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

NO.	NOMBRE	PROFESION	ESTADO
1	[ ]	[ ]	[ ]

REQUISITOS Y REGULACIONES DE MEDIO:

NO.	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO	REQUISITO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

USOS Y DESTINOS DEL PROYECTO:

NO.	USO	DESTINO	USO	DESTINO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

ESTADO DE CONFORMACION:

NO.	REQUISITO	ESTADO	REQUISITO	ESTADO
1	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

Page 3/3

**GESTION URBANA**

QUITO

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

737

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO. ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-288210-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CUICHAN PERALTA BLANCA PATRICIA

FECHA EMISION : 2017/06/02

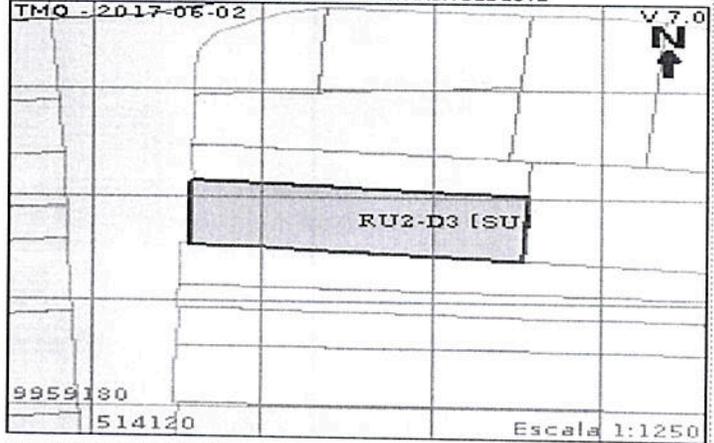
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CUICHAN PERALTA BLANCA PATRICIA
602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1705424487
603 Dirección Actual: PINTAG CALLE ANTIZANA
604 Teléfono(s): 2383420
605 Celular: 0984439052
606 E-mail: cris\_castro2005@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID
610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1715929749
611 SENESCYT: 1005-09-899027
612 Licencia Municipal: 7605
613 Dirección Actual: JUNTO ADM ZONAL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 099931453
616 E-mail: cris\_david2006@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
102 Modificadorio
103 Ampliatorio
104 Homologación
106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
107 Rehabilitación
108 Restitución
109 Modificadorio
110 Sustitución
111 Ampliación
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 288210
114 Clave Catastral: 2412604007
115 Parroquia: PINTAG
116 Barrio/Urbanización: S. JUAN D LA TOLA
117 Calle/Inter.-Nomenc.: ANTIZANA, 169, L, 3
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 591895

- 119 Zonificación: D3 (D203-80)
120 Lote Mínimo: 200.00
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Contains two rows of certification data.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CUICHAN PERALTA BLANCA PATRICIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705424487, propietario del predio No. 288210, conjuntamente con el Ing/Arq CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID con C.I. / C.C. N° 1715929749, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CUICHAN PERALTA BLANCA PATRICIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-288210-01, de fecha 2017/06/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-288210-ARQ-ORD-02 y 2017-288210-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslinamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Handwritten signature of Patricia Peralta Blanca Patricia, Firma del Propietario Promotor

Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco, Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

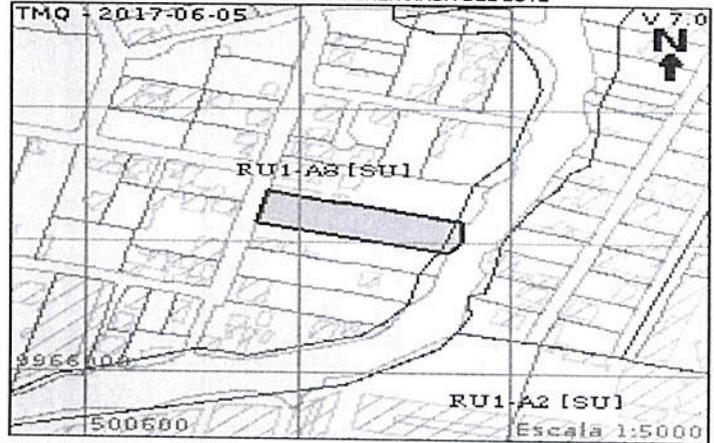
No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-275052-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CONJUNTO VILLA EMILIA

FECHA EMISION : 2017-06-05

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



- 600 DATOS DEL PROPIETARIO**
- 601 Nombre Propietario: BURGOS NEACATO STEVE LECH
  - 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712167434
  - 603 Dirección Actual: SAN JUAN DE CONOCOTO
  - 604 Teléfono(s): 2618062
  - 605 Celular: 0992788383
  - 606 E-mail: steve7281@hotmail.com
- DATOS DEL PROFESIONAL**
- 609 Nombre Profesional: BURGOS NEACATO STEVE LECH
  - 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712167434
  - 611 SENESCYT: 1005-08-1386274
  - 612 Licencia Municipal: 8669
  - 613 Dirección Actual: URB SAN GERMAN. CONOCOTO
  - 614 Teléfono(s):
  - 615 Celular: 0992788383
  - 616 E-mail: steve7281@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	615646
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 275052	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 223040900900000000	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: S.JUAN CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUEL DE JESUS MARTINEZ	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-275052-ARQ-ORD-01	2017-05-11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-275052-ESTRUCT-IN-01	2017-05-30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BURGOS NEACATO STEVE LECH, portador de la C.I. / C.C. N° 1712167434, propietario del predio No. 275052, conjuntamente con el Ing/Arq BURGOS NEACATO STEVE LECH con C.I. / C.C. N° 1712167434, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CONJUNTO VILLA EMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-275052-02, de fecha 2017-06-05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-275052-ARQ-ORD-01 y 2017-275052-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

734

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA




www.quito.gob.ec


**GESTIÓN URBANA**  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA 3.1 MAYO 2018 EA

733

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

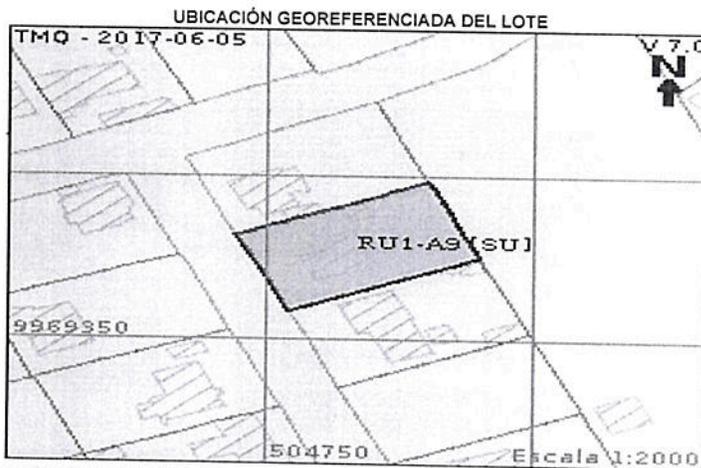
LICENCIA No. 2017-113373-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BUENAÑO MENA

FECHA EMISION : 2017-06-05

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
 601 Nombre Propietario: BUENANO OROZCO LUIS ENRIQUE  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708538333  
 603 Dirección Actual: LA ARMENIA  
 604 Teléfono(s): 2339746  
 605 Celular: 0998593977  
 606 E-mail: mirymena@hotmail.com

**DATOS DEL PROFESIONAL**  
 609 Nombre Profesional: MUÑOZ RODRIGUEZ NESTOR RENE  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708030133  
 611 SENESCYT: 1005-09-919114  
 612 Licencia Municipal: AM-3725  
 613 Dirección Actual: JUAN GENARO JARAMILLO Y ESPAÑA ESQ EDIF LEON PRADO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0999463371  
 616 E-mail: rene4040@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 615754
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 113373	119 Zonificación: A9(A1003-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2151004009	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: TRANSVERSAL 8	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-113373-ARQ-ORD-02	2017-04-28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-113373-ESTRUCT-IN-01	2017-05-25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

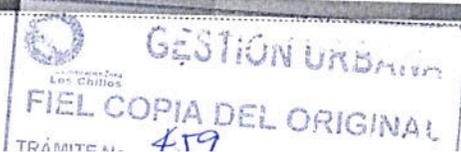
Yo, BUENANO OROZCO LUIS ENRIQUE, portador de la C.I. / C.C. N° 1708538333, propietario del predio No. 113373, conjuntamente con el Ing/Arq MUÑOZ RODRIGUEZ NESTOR RENE con C.I. / C.C. N° 1708030133, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA BUENAÑO MENA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-113373-01, de fecha 2017-06-05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-113373-ARQ-ORD-02 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL





731

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1308099-01

FECHA EMISION : 2017-06-08

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA QUINGATUÑA

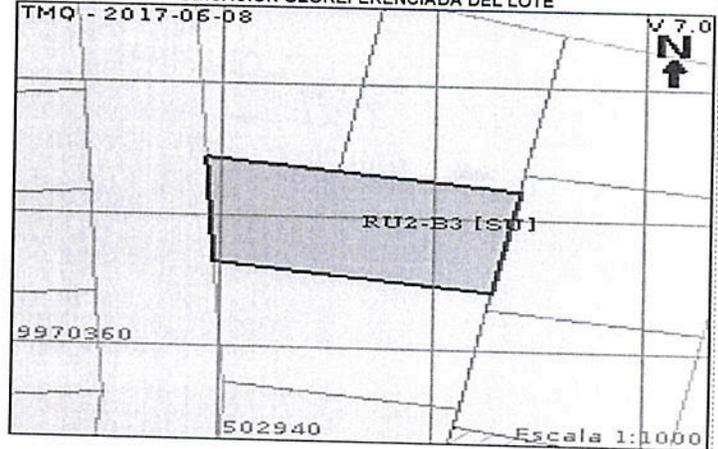
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUINGATUÑA ESCOBAR MARICELA ELIZABETH  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713747580  
 603 Dirección Actual: FERROVIARIA  
 604 Teléfono(s): 2589137  
 605 Celular: 0987533404  
 606 E-mail: ncguerrero@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUERRERO CANCECO NARCISA CRISTINA  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1802923373  
 611 SENESCYT: 1005-03-344869  
 612 Licencia Municipal: 6873  
 613 Dirección Actual: SANTA PRISCA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0987533404  
 616 E-mail: ncguerrero@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	615184
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 1308099	119 Zonificación:	B3(B304-50(PB))
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2130714013	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo:	SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomencl.: Oe3J, JOSE DE ANTEPARA,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1308099-ARQ-ORD-01	2017-03-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1308099-ESTRUCT-IN-01	2017-04-25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, QUINGATUÑA ESCOBAR MARICELA ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1713747580, propietario del predio No. 1308099, conjuntamente con el Ing/Arq GUERRERO CANCECO NARCISA CRISTINA con C.I. / C.C. N° 1802923373, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA QUINGATUÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU-20 No. 2017-1308099-01, de fecha 2017-06-08, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-1308099-ARQ-ORD-01 y 2017-1308099-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas por lo tanto deslindeamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

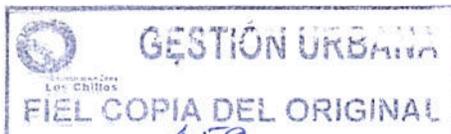
*[Signature]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Signature]*  
 Firma del Constructor Responsable  
 ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1308099-01  
 Fecha 2017-06-08



730



COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL  
 Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL URBANA

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE NO. 459  
 FECHA: 31 MAYO 2018: *EH*

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CODIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

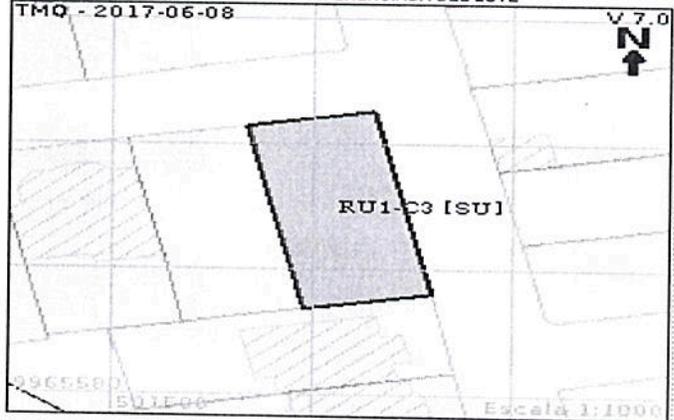
LICENCIA No. 2017-411392-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA MONTES AGUILAR

FECHA EMISION : 2017-06-08

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO**
- 601 Nombre Propietario: MONTES PENAFIEL BOLIVAR IGNACIO
  - 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1704360112
  - 603 Dirección Actual: BRUNIG E6-52
  - 604 Teléfono(s): 022345184
  - 605 Celular: 0992798972
  - 606 E-mail: tereibolo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



- DATOS DEL PROFESIONAL**
- 609 Nombre Profesional: ALTAMIRANO MASAPANTA JORGE ALFREDO
  - 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1705276275
  - 611 SENESCYT: 1005-09-894924
  - 612 Licencia Municipal: 2171
  - 613 Dirección Actual: AV. AMAZONAS 528 Y ANTONIO BENITEZ
  - 614 Teléfono(s):
  - 615 Celular: 0994697377
  - 616 E-mail: arqjorgealtamirano@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	612677
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 411392	119 Zonificación:	C3(C303-70)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2250503018	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: LASALLANOS 1ETP	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: CALLE S16D,0e1E, RUBEN VINCI	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-411392-ARQ-ORD-01	2017-03-29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-411392-ESTRUCT-IN-01	2017-05-04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MONTES PENAFIEL BOLIVAR IGNACIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704360112, propietario del predio No. 411392, conjuntamente con el Ing/Arq ALTAMIRANO MASAPANTA JORGE ALFREDO con C.I. / C.C. N° 1705276275, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA MONTES AGUILAR declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-411392-01, de fecha 2017-06-08, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-411392-ARQ-ORD-01 y 2017-411392-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable

*[Firma]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANÍSTICA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459

APPROBADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-411392-01



727

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-670340-01

FECHA EMISION : 2017-06-09

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

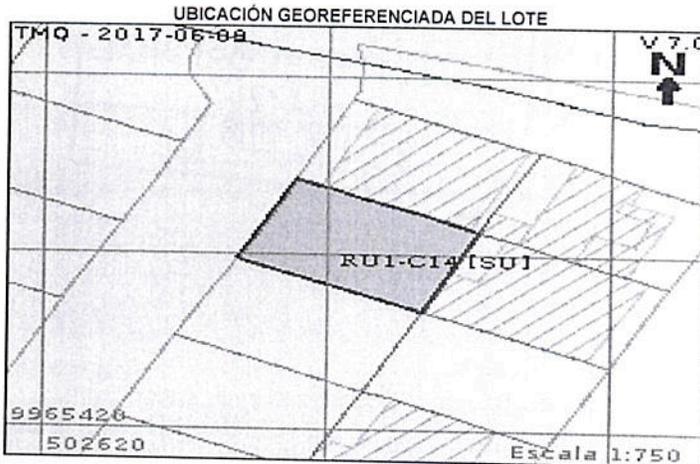
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA MARIA ALVAREZ CORNEJO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALVAREZ CORNEJO MARIA VERONICA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1306637644  
 603 Dirección Actual: ARUPO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0997612832  
 606 E-mail: kineactive@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CAÑAR SANCHEZ EVELYN FERNANDA  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716693864  
 611 SENESCYT: 1005-10-978597  
 612 Licencia Municipal: 7929  
 GUAYAQUIL S3-43 LOJA PICHINCHA QUITO SAN SEBASTIAN SAN SEBASTIAN FRENTE A LA ESCUELA ALEJANDRO CARDE  
 613 Dirección Actual:  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0996827311  
 616 E-mail: velyn\_cs@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 670340	119 Zonificación: C14 (C203-60)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2250714014	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: ARUPO 2 FND AURO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: , E8B, S/N, L, 95	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-670340-ARQ-ORD-01_1	2016-12-09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-670340-ESTRUCT-IN-01	2017-03-15	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALVAREZ CORNEJO MARIA VERONICA, portador de la C.I. / C.C. N° 1306637644, propietario del predio No. 670340, conjuntamente con el Ing/Arq CAÑAR SANCHEZ EVELYN FERNANDA con C.I. / C.C. N° 1716693864, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRA MARIA ALVAREZ CORNEJO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-670340-01, de fecha 2017-06-09, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-670340-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-670340-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459

QUITO  
 APROBADO  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

726

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**  
C.C. CHILLOS  
**HECH. COPIA DEL ORIGINAL**  
TRÁMITE NO. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018 / GA

725

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-606101-03

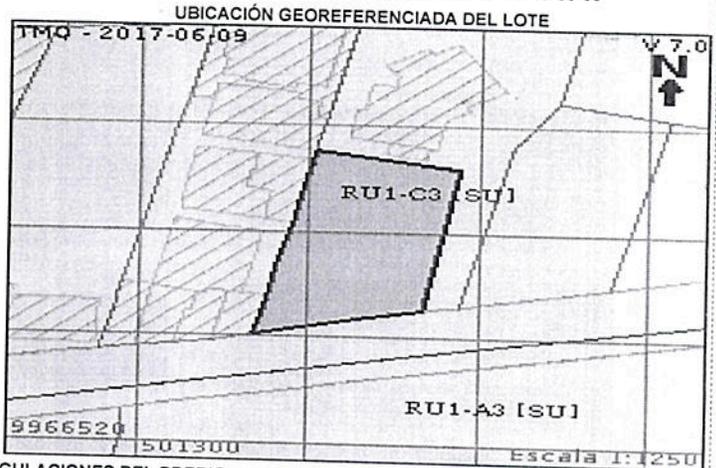
FECHA EMISION : 2017-06-09

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA "SAN JUAN DE LAS TEJAS"

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
 601 Nombre Propietario: MORALES CANCHIGNIA ROSA ELISA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709277147  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s): 2340500  
 605 Celular: 0990528520  
 606 E-mail: pedrobasantes@hotmail.com

**DATOS DEL PROFESIONAL**  
 609 Nombre Profesional: BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704089760  
 611 SENESCYT: 1046-07-758538  
 612 Licencia Municipal: 7213  
 613 Dirección Actual: MENA 2  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 09944516506  
 616 E-mail: edukayros@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 602357
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 606101	119 Zonificación: C3(C303-70)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2220506010	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S.JUAN CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-606101-ARQ-ORD-01	2017-04-04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-606101-ESTRUCT-IN-01	2017-06-01	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
 a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MORALES CANCHIGNIA ROSA ELISA, portador de la C.I. / C.C. N° 1709277147, propietario del predio No. 606101, conjuntamente con el Ing/Arq BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO con C.I. / C.C. N° 1704089760, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA "SAN JUAN DE LAS TEJAS" declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-606101-03, de fecha 2017-06-09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-606101-ARQ-ORD-01 y 2017-606101-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Signature]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Signature]*  
 Firma del Constructor Responsable

**GESTIÓN URBANA**  
 Los Chillós  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
 TRAMITE No. 459  
 FECHA: 31 MAYO 2018  
 FIRMA: *[Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-3645685-01

FECHA EMISION : 2017-06-12

NOMBRE DEL PROYECTO: ST. TROPEZ

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
 601 Nombre Propietario: COJITAMBO PALTAN DOLORES  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0702264144  
 603 Dirección Actual: AV ILALO E7-94 Y OLMEDO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0999821765  
 606 E-mail: dolores.cojitambo@c-ccsupply.com

**DATOS DEL PROFESIONAL**  
 609 Nombre Profesional: AGUIRRE MOSQUERA DAVID ALEJANDRO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715579346  
 611 SENESCYT: 1038-09-921795  
 612 Licencia Municipal: 7865  
 613 Dirección Actual: JAMBELI OE1-87 #13 Y ABDON CALDERON  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0998959104  
 616 E-mail: davidaguirre81@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 3645685	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2201204027	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE16	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: , Oe11, , , 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3645685-ARQ-ORD-01	2017-01-20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3645685-ESTRUCT-IN-01	2017-04-25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, COJITAMBO PALTAN DOLORES, portador de la C.I. / C.C. N° 0702264144, propietario del predio No. 3645685, conjuntamente con el Ing/Arq AGUIRRE MOSQUERA DAVID ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1715579346, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación ST. TROPEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3645685-01, de fecha 2017-06-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3645685-ARQ-ORD-01 y 2017-3645685-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANÍSTICA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459



APROBADO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-336457-01

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO ALDEBARAN

FECHA EMISION : 2017-06-13

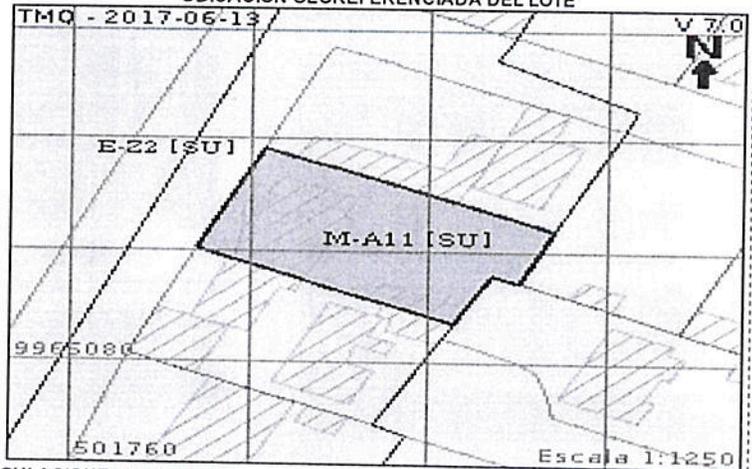
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TIPAN CANCHIG MARINA FABIOLA  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709673733  
603 Dirección Actual: CONOCOTO  
604 Teléfono(s): 2346486  
605 Celular: 0994185864  
606 E-mail: edwinverdesoto@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VILLACIS GUANOLUISA MAYRA LORENA  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1719414813  
611 SENESCYT: 1005-12-1109986  
612 Licencia Municipal: 8258  
613 Dirección Actual: JUNTO AL MUNICIPIO DE QUITUMBE  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0995253779  
616 E-mail: ideaarquitectura@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	596663
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 336457	119 Zonificación:	A1004-40
102 Modificadorio <input checked="" type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2260506012	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio <input checked="" type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: PUENTE DE PIEDRA	122 Clasificación de Suelo:	SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: EJE LONG., ABDON CALDERON GARAYCOA,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chilllos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-336457-ARQ-ORD-01	2015-09-18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-336457-ARQ-ORD-01	2017-04-19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-336457-ESTRUCT-IN-01	2017-05-23	

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

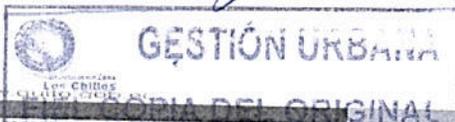
DECLARACIÓN

Yo, TIPAN CANCHIG MARINA FABIOLA, portador de la C.I. / C.C. N° 1709673733, propietario del predio No. 336457, conjuntamente con el Ing/Arq VILLACIS GUANOLUISA MAYRA LORENA con C.I. / C.C. N° 1719414813, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación EDIFICIO ALDEBARAN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-336457-01, de fecha 2017-06-13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-336457-ARQ-ORD-01 y IblNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Signature]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Signature]*  
Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



TRÁMITE No. 459  
FECHA 31 MAYO 2018

**APROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

720 2017-6-13

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Código: 1401.01.010.010 Fecha de Emisión: 2017-06-15

Formulario with fields for PROYECTO, PROPIETARIO Y PROFESIONAL, and IDENTIFICACION Y MEDICIONES DE MEDIO.

Table with columns for IDENTIFICACION Y MEDICIONES DE MEDIO, showing area measurements and calculations.

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Código: 1401.01.010.010 Fecha de Emisión: 2017-06-15

Formulario with fields for PROYECTO, PROPIETARIO Y PROFESIONAL, and IDENTIFICACION Y MEDICIONES DE MEDIO.

Table with columns for IDENTIFICACION Y MEDICIONES DE MEDIO, showing area measurements and calculations.

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Código: 1401.01.010.010 Fecha de Emisión: 2017-06-15

Formulario with fields for PROYECTO, PROPIETARIO Y PROFESIONAL, and IDENTIFICACION Y MEDICIONES DE MEDIO.

Table with columns for IDENTIFICACION Y MEDICIONES DE MEDIO, showing area measurements and calculations.

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código: 1401.01.010.010 Fecha de Emisión: 2017-06-15

Formulario with fields for PROYECTO, PROPIETARIO Y PROFESIONAL, and IDENTIFICACION Y MEDICIONES DE MEDIO.

Table with columns for IDENTIFICACION Y MEDICIONES DE MEDIO, showing area measurements and calculations.

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código: 1401.01.010.010 Fecha de Emisión: 2017-06-15

Formulario with fields for PROYECTO, PROPIETARIO Y PROFESIONAL, and IDENTIFICACION Y MEDICIONES DE MEDIO.

Table with columns for IDENTIFICACION Y MEDICIONES DE MEDIO, showing area measurements and calculations.

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código: 1401.01.010.010 Fecha de Emisión: 2017-06-15

Formulario with fields for PROYECTO, PROPIETARIO Y PROFESIONAL, and IDENTIFICACION Y MEDICIONES DE MEDIO.

Table with columns for IDENTIFICACION Y MEDICIONES DE MEDIO, showing area measurements and calculations.

GESTIÓN URBANA
COPIA DEL ORIGINAL
459
31 MAYO 2018

719

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

# QUITO

ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

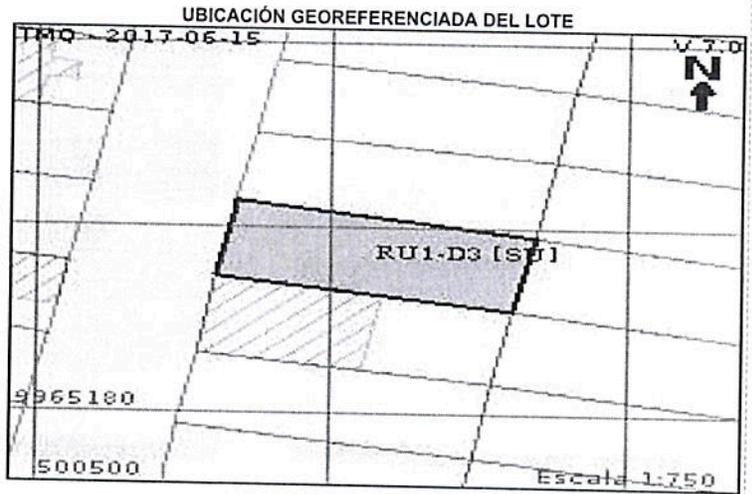
LICENCIA No. 2017-634324-01

FECHA EMISION :2017-06-15

NOMBRE DEL PROYECTO: SR. PATRICIO SAGUAY

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO**
- 601 Nombre Propietario: SAGUAY PAGUAY BENITO PATRICIO
  - 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0602567216
  - 603 Dirección Actual: CONJUNTO SIERRA MIRADOR CASA 10
  - 604 Teléfono(s): 2603586
  - 605 Celular: 0992011130
  - 606 E-mail: arfranzo@hotmail.com

- DATOS DEL PROFESIONAL**
- 609 Nombre Profesional: CEDILLO CEDILLO FRANZ NAPOLEON
  - 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709179020
  - 611 SENESCYT: 2005-08-81054
  - 612 Licencia Municipal: 3775
  - 613 Dirección Actual: ZUMBA Y CARANQUI, 229, A CUADRA Y MEDIA DEL RETEN POLICIAL
  - 614 Teléfono(s):
  - 615 Celular: 0995276015
  - 616 E-mail: arqfranz@hotmail.com



TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 616183
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 634324	119 Zonificación: D3(D203-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2260311013	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomenc.: Oe5B, THOMAS REED,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

### CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-634324-ARQ-ORD-01	2017-04-24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-634324-ESTRUCT-IN-01	2017-05-30	

### VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la Licencia LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

### DECLARACIÓN

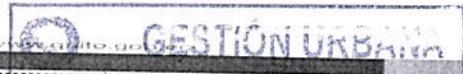
Yo, SAGUAY PAGUAY BENITO PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0602567216, propietario del predio No. 634324, conjuntamente con el Ing/Arq CEDILLO CEDILLO FRANZ NAPOLEON con C.I. / C.C. N° 1709179020, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SR. PATRICIO SAGUAY declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-634324-01, de fecha 2017-06-15, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-634324-ARQ-ORD-01 y 2017-634324-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma del Propietario Promotor]*  
Firma del Propietario Promotor

*[Firma del Constructor Responsable]*  
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018

**APROBADO**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS



717

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 1

LICENCIA No. 2016-5324719-01

FECHA EMISION: 2017-06-07

NOMBRE DEL PROYECTO: CHICAIZA Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	CHICAIZA PACHACAMA LUIS ANTONIO Y OTROS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707431951
603 Dirección Actual:	OE6B CATAHUANGO
604 Teléfono(s):	2879667
605 Celular:	0992029429
606 E-mail:	mariachicaizap@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	ASIPUELA AMOGUIMBA GLADYS LUCILA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713935243
611 SENESCYT:	1005-02-258467
612 Licencia Municipal:	7076
613 Dirección Actual:	GRIBALDO MIÑO Y PASAJE S15C
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	984577400
616 E-mail:	iann3@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
		Número Predial:	Ubicación:	Zonificación:	Observaciones:
101 Nuevo	106 Nuevo	111	5324719	117	A2(A1002-35)
102 Modificadorio	107 Modificadorio	112	3380106006	118	1000.00
103 Homologación	108	113	AMAGUAÑA	119	(AR) Agrícola residencial
104	109	114	CATAHUANGO	120	(SU) Suelo Urbano
105	110	115	Oe6B, SN, P, 30497	121	Si
		116	CHILLOS	122	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5324719-SUB-ORD-01	2016-05-13	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, CHICAIZA PACHACAMA LUIS ANTONIO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1707431951, propietario del predio No. 5324719, conjuntamente con el Ing/Arq ASIPUELA AMOGUIMBA GLADYS LUCILA con C.I. / C.C. N° 1713935243, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria CHICAIZA Y OTROS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5324719-01, de fecha 2017-06-07, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5324719-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes y públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*Maria Alejandra Chicaiza*  
*Mariachicaizap*  
Firma del Propietario o Promotor

*Diego Fernando Perez Vasco*  
Firma del Constructor Responsable

*Maria Josefine Chicaiza P*  
*Jose N. Chicaiza P*  
*Carlos Rodriguez*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS  
GESTIÓN URBANÍSTICA LMU-10  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459

QUITO ALCALDIA  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
APROBADO  
2016-5324719/01

716

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA  
FUE COPIA DEL ORIGINAL  
NÚMERO 459  
FECHA 31 MAYO 2018 LGA

715

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2015-113482-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VIZCAINO ISABEL / ZURITA DAVID

FECHA EMISION: 2017-06-23

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VIZCAINO LEON ISABEL MARIA Y OTRA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703079424  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0992671929  
 606 E-mail: davidezv@hotmail.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MAILA MAILA DARWIN NICOLAS  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721871182  
 611 SENESCYT: 1005-13-1193321  
 612 Licencia Municipal: 8607  
 613 Dirección Actual: S6C E20396 PASAJE 2  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995135084  
 616 E-mail: arqmailamaila@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial: 113482	117 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Modificatorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral: 2190701015	118 Lote Mínimo: 300.00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia: Conocoto	119 Uso Principal: (M) Múltiple
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: JUAN PABLO II	120 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.-Nomenc.: LOLA QUINTANA, EJE LONG., N3-87, L, 2	121 Servicios Básicos: Si
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2015-113482-SUB-ORD-03	2015-10-16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, VIZCAINO LEON ISABEL MARIA Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703079424, propietario del predio No. 113482, conjuntamente con el Ing/Arq MAILA MAILA DARWIN NICOLAS con C.I. / C.C. N° 1721871182, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria VIZCAINO ISABEL / ZURITA DAVID declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2015-113482-01, de fecha 2017-06-23, y del Certificado de Conformidad N°. 2015-113482-SUB-ORD-03 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslincamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459

LMU-10  
APROBADO

714

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec

Three forms from the QUITO ALCALDIA system are displayed. The central form includes a signature and a circular official seal. The seal contains the text 'MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO' and '14-01-2018'.

GESTIÓN URBANA

FEEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018. *let*

713

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5787848-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SRA ALQUINGA ALQUINGA MARTHA ROSARIO

FECHA EMISION: 2017-06-27

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**

601 Nombre Propietario: ALQUINGA ALQUINGA MARTHA ROSARIO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704536422

603 Dirección Actual: QUITO

604 Teléfono(s): 2788964

605 Celular: 0998327083

606 E-mail: carol\_bortiz@hotmail.com

**DATOS DEL PROFESIONAL**

609 Nombre Profesional: ORTIZ CLAVIJO CAROLINA BEATRIZ

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721114625

611 SENESCYT: 1005-12-1110108

612 Licencia Municipal: 8695

613 Dirección Actual: MARISCAL SUCRE S9-461 QUITUS

614 Teléfono(s):

615 Celular:

616 E-mail:

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente**

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial: 5787848	117 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Modificadorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral: 2372306006	118 Lote Mínimo: 1000.00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia: PINTAG	119 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: VALENCIA	120 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN NOMBRE PINTAG, PINT001, . . . 0	121 Servicios Básicos: No
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5787848-SUB-ORD-01_1	2016-12-23	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, ALQUINGA ALQUINGA MARTHA ROSARIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704536422, propietario del predio No. 5787848, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ CLAVIJO CAROLINA BEATRIZ con C.I. / C.C. N° 1721114625, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SRA ALQUINGA ALQUINGA MARTHA ROSARIO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5787848-01, de fecha 2017-06-27, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5787848-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*[Firma del Propietario o Promotor]*  
 Firma del Propietario o Promotor

**GESTIÓN URBANÍSTICA**

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAY 2017

*[Firma del Constructor Responsable]*  
 Firma del Constructor Responsable

LMU-10

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

2017-5787848-01

712

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URGENTE**  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE NO. 459  
FECHA: 3-1 MAYO 2018 *LDH*

711

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-587045-01

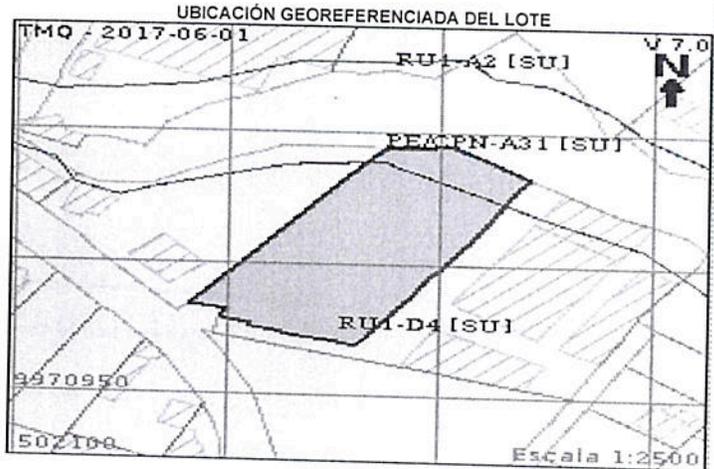
NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CIA LTDA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CIA. LTDA.  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792428971001  
603 Dirección Actual: MADRID 521 AVDA. CORUÑA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0995232433  
606 E-mail: lucyarellano@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DEL CASTILLO BECDACH DIEGO PATRICIO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702877612  
611 SENESCYT: 1005-08-805027  
612 Licencia Municipal: 912  
613 Dirección Actual: SEBASTIAN DE BENALCAZAR N13-10  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0999552624  
616 E-mail: ddelcastillobecdach@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 622151	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Clave Catastral:	Zonificación:	119
101-A Obra nueva <math>\leq 40m^2</math> (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	24.000	235.73	587045	2110605003	D4(D303-80)	119
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia: CONOCOTO		120 Lote Mínimo: 300.00 (RU1)	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Barrio/Urbanización:	Calle/Inter.- Nomenc.:	Uso Principal:	121
103-A Movimiento tierras	m2	1000.000	0.00	S.DGO.CONOCOTO	NELA MARTINEZ, S/N, 0	Residencial urbano 1	121
				117 Administración Zonal:	CHILLOS	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano	122
						123 N° de Pisos: 3	123
						124 Incremento de Pisos (ZUAE): No	124
						125 Compra de pisos ó Area: 0.000	125
						126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos	126

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
				518		524	

GESTIÓN URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 31 MAR 2018

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN URBANA

710

506Otros ()

512

TOTAL	0
-------	---



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CONSTRUCTORA DEL CASTILLO & ARELLANO CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792428971001, propietario del predio No. 587045, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-587045-01, de fecha 6/1/2017 9:46:31 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 6/1/2017 9:46:31 AM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-587045-01
1-6-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: [Signature]



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

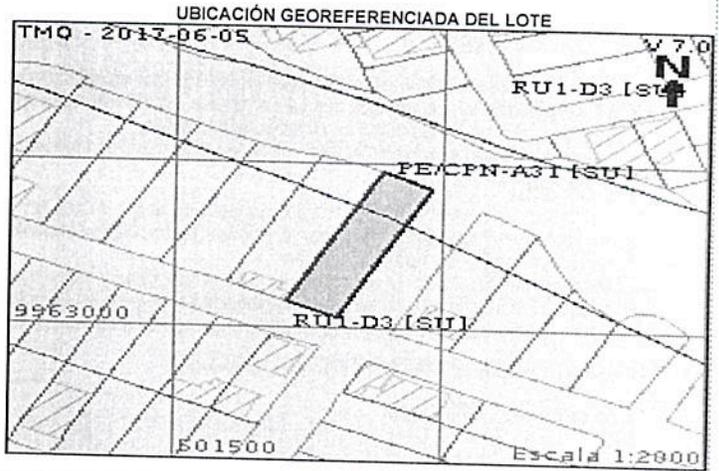
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-787174-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RIVADENEIRA TAPIA MARIA IMELDA Y HRDS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RIVADENEIRA TAPIA MARIA IMELDA  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1000155596  
603 Dirección Actual: CAÑARIS 711 Y CACHA. LA MAGDALENA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0998886641  
606 E-mail: drmendezruben@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de construcción cerramientos	m2	65.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	787174
114 Clave Catastral:	2310516007
115 Parroquia:	AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización:	MIRANDA
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	LOS RIOS, N28A, SN, L, 414
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 616930

119 Zonificación:	D3(D203-80)
120 Lote Mínimo:	200.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RIVADENEIRA TAPIA MARIA IMELDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1000155596, propietario del predio No. 787174, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-787174-01, de fecha 2017-06-05, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-05

*[Handwritten Signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_   
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**QUITO**  
 ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 2017-787174-01

Fecha: 5-6-17

*[Handwritten Signature]*  
 \_\_\_\_\_

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

**GESTIÓN URBANÍSTICA**  
 Los Chillos

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-566283-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ALMEIDA BERMEO GONZALO OLIVIER

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALMEIDA BERMEO GONZALO OLIVER  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703469484  
603 Dirección Actual: CONOCOTO  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0987369114  
606 E-mail: victormarcillo@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704226891  
611 SENESCYT: 1005-07-793665  
612 Licencia Municipal: 1418  
613 Dirección Actual: CONOCOTO  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0987369114  
616 E-mail: victormarcillo@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 574144	
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	113	Número Predial: 566283	119	Zonificación: D3(D203-80)
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	114	Clave Catastral: 2190509028	120	Lote Mínimo: 200.00
	<b>Detalle Unidad Cantidad Valor_U</b>	115	Parroquia: CONOCOTO	121	Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
103-L	Arreglo de pisos m2 200.000 0.00	116	Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 80	122	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
103-M	Cambio de pisos m2 400.000 0.00	117	Calle/Inter.-Nomenc.: MARIA ANGELICA IDROBO, Oe5C, S/N, , 0	123	N° de Pisos: 3
		118	Administración Zonal: CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE): No
				125	Compra de pisos ó Area: 0.000
				126	Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	407	Bruta	413	Bruta	419	Bruta
402	Útil P. Baja	408	Útil P. Baja	414	Útil P. Baja	420	Útil P. Baja
403	Útil Total	409	Útil Total	415	Útil Total	421	Útil Total
404	COS P. Baja	410	COS P. Baja	416	COS P. Baja	422	COS P. Baja
405	COS Total	411	COS Total	417	COS Total	423	COS Total
406	Área abierta a enajenar	412	Área abierta a enajenar	418	Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507	Áreas Construidas	513	Áreas Construidas	519	Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508	Áreas Abiertas	514	Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509		515		521	
504	N° de Subsuelos	510		516		522	
505	Área comprada (ZUAE)	511		517		523	
506	Otros ( )	512		518		524	
						TOTAL 0	



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\frac{\text{VLR}}{(\text{LMU20-Simp})} = 8.26$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ALMEIDA BERMEO GONZALO OLIVER, portador de la C.I. / C.C. N° 1703469484, propietario del predio No. 566283, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-566283-02, de fecha 2017-06-05, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-05

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-566283-02

5/6/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANÍSTICA  
Los Chillos  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA 31 MAYO 2017 LCH

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1345999-01

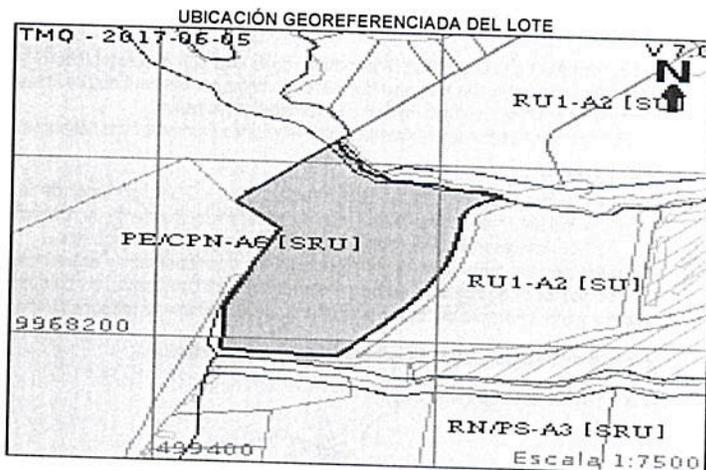
NOMBRE DEL PROYECTO: ALTOS DEL CHAMIZAL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: JARDINES DEL CHAMIZAL  
JARDICHAMI CIA. LTDA.  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792009340001  
603 Dirección Actual: AV. SIMON BOLIVAR S/N E  
INTEROCEANICA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0992042495  
606 E-mail: jardichami@construifuturo.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BUITRON ESPINOSA JUAN  
MANUEL  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709434045  
611 SENESCYT: 1005-07-757728  
612 Licencia Municipal: 8648  
613 Dirección Actual: CONOCOTO  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0998013316  
616 E-mail: jmbuitrone@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m3	168.095	0.00
103-B Construcción de cerramientos	ml	161.450	0.00

106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
106-B Edif. Provision./Desmont.	m2	40.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	1345999
114 Clave Catastral:	2180202003
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE72
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	PACHACUTEC, Oe71, S/N, , 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:	620047
119 Zonificación:	A2(A1002-35)
120 Lote Mínimo:	1000.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	2
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL		0
-------	--	---

GESTIÓN URBANA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459

703

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\begin{matrix} \text{VLR} \\ \text{(LMU20-Simp)} \end{matrix} = 12.39$$

OBSERVACIONES

CONSTRUCCION PROVISIONAL SE ENCUENTRA A 60M DEL OLEODUCTO Y A 150M DE LA QUEBRADA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

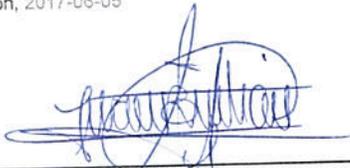
DECLARACIÓN

Yo, JARDINES DEL CHAMIZAL JARDICHAMI CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792009340001, propietario del predio No. 1345999, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1345999-01, de fecha 2017-06-05, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-05



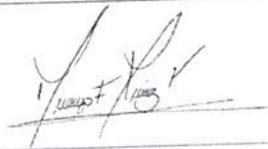
Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 No. 2017-1345999-01  
 Expedido 5-6-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA  
 Los Chillos  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA: 31 MAYO 2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

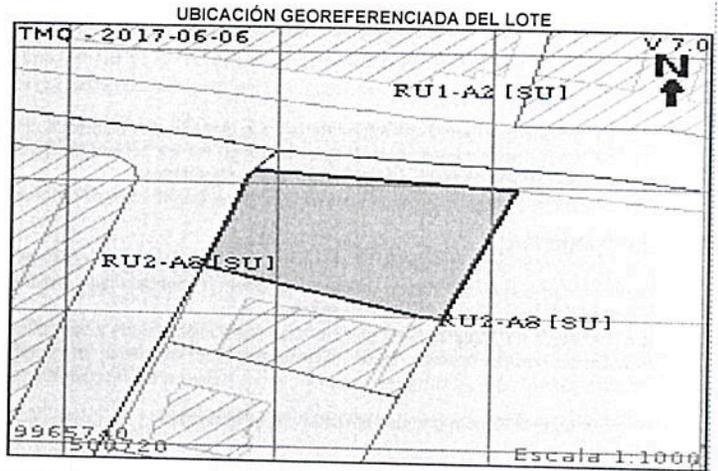
CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1312215-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CARRION CARRION SILVIA TERESA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CARRION CARRION SILVIA TERESA  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1103219075  
603 Dirección Actual: VIA INTERVALLES N5-111  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0985322721  
606 E-mail: guadfeh@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción cerramientos Limpieza	m	60.000	0.00
103-E natural del terreno	m2	417.340	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	1312215
114 Clave Catastral:	2240418001
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE77
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	DOCTOR ISIDRO AYORA, S16E, S/N, L, 66
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 624092

119 Zonificación:	A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo:	600.00
121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018

701

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-790527-ARQ-ORD-01_1	7/27/2015 1:42:55 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR  
(LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, VISCAINO LASCANO JORGE ENRIQUE, portador de la C.I. / C.C. N° 1704410800, propietario del predio No. 790527, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-790527-01, de fecha 2017-06-06, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

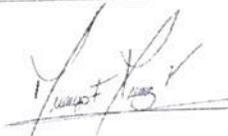
Fecha de Emisión, 2017-06-06

  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**APROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-790527-01  
6-6-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

**GESTIÓN URBANA**  
León Chillos  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2017

700

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-104357-01

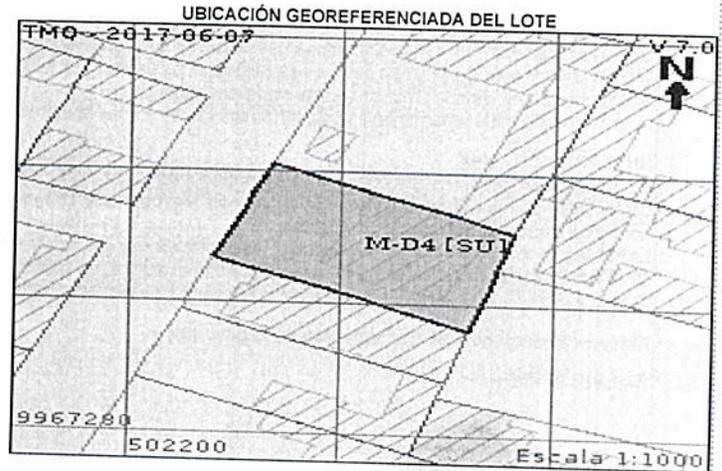
NOMBRE DEL PROYECTO: URVINA SALAZAR FRANCISCO JAVIER

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: URVINA SALAZAR FRANCISCO JAVIER  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1800154880  
603 Dirección Actual: MANABI OE 428 Y VENEZUELA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0999211951  
606 E-mail: pradobill@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PRADO VITERI BILL ARTURO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500911722  
611 SENESCYT: 1005-09-906406  
612 Licencia Municipal: 3722  
613 Dirección Actual: JOSE RIOFRIO OE 218 Y SALINAS  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0999211951  
616 E-mail: pradobill@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	614913
113 Número Predial:	104357	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2200601046	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
116 Barrio/Urbanización:	S.ANTONIO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe1D, S4-67, 21	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	393.36	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	393.36
402 Útil P. Baja	115.45	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	115.45
403 Útil Total	350.86	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	350.86
404 COS P. Baja	30.09	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	30.09
405 COS Total	91.44	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	91.44
406 Área abierta a enajenar	191.10	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	191.10

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	383.70	507 Áreas Construidas	42.50	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	42.50
502 Área terreno escritura	427.00	508 Áreas Abiertas	186.40	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	196.40
503 N° de pisos	3.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL	238.90
-------	--------

GESTIÓN URBANA  
Los Chilllos  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018

399

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

SE PRESENTA PARA CORREGIR CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, URVINA SALAZAR FRANCISCO JAVIER, portador de la C.I. / C.C. N° 1800154880, propietario del predio No. 104357, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-104357-01, de fecha 2017-06-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

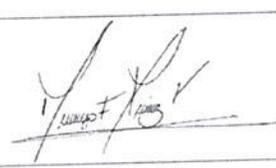
Fecha de Emisión, 2017-06-07

  
 Firma del Propietario o Promotor

  
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**APROBADO**  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 2017-104357-01  
 FECHA 7-6-17

  
 Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

**GESTIÓN URBANA**  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA: 31 MAYO 2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP  
 NOMBRE DEL PROYECTO: GAIBOR TRUJILLO MARCO EDUARDO

LICENCIA No. 2017-334527-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GAIBOR TRUJILLO MARCO EDUARDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200244499  
 603 Dirección Actual: CALLE PUTUMAYO . SAN GABRIEL ALANGASI  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0983036937  
 606 E-mail: gaibor.marco@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 623394		
103	Reconstrucción de columnas	m2	7.000	0.00	113 Número Predial:	334527	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
103-L	Techo 2 puertas	m	5.000	0.00	114 Clave Catastral:	2201001009	120 Lote Mínimo:	1000.00
103-M					115 Parroquia:	ALANGASI	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
					116 Barrio/Urbanización:	S.GABRIEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	S5D, OE14-16, L, 66	123 N° de Pisos:	2
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA: 31 MAYO 2018

697

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

ADJUNTA FOTOGRAFIAS COLUMNAS SENTIDAS POR EL SISMO

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GAIBOR TRUJILLO MARCO EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 0200244499, propietario del predio No. 334527, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-334527-01, de fecha 2017-06-08, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-08

Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-334527-01

Fecha 8-6-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

**GESTIÓN URBANA**

Administración Zonal  
Los Chillos

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP  
NOMBRE DEL PROYECTO: AMPUDIA LOPEZ MARIA ELENA Y OTROS

LICENCIA No. 2017-110402-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: AMPUDIA LOPEZ MARIA ELENA  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701590711  
603 Dirección Actual: AMAGUAÑA CALLE COLON N2-52 Y GARCIA MORENO  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0991803017  
606 E-mail: jorgecueva@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2		
	Detalle	Unidad	Cantidad Valor_U
101-A	Obra nueva <= 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	39.960 235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	621515
113	Número Predial:	110402	
114	Clave Catastral:	3450105011	119 Zonificación: C3 (C303-70)
115	Parroquia:	AMAGUAÑA	120 Lote Mínimo: 300.00 (RU3)
116	Barrio/Urbanización:	HCDA.STO.DOMINGO	121 Uso Principal: Residencial urbano 3
117	Calle/Inter.- Nomenc.:	GENERAL RUMIÑAHUI, S/N, 0	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
118	Administración Zonal:	CHILLOS	123 N° de Pisos: 3
			124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
			125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459

95

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	SIN TASA
---------------------	---	----------

OBSERVACIONES

OFICIO GU-DGT-2017-190 DEL 08/06/2017 firmado por el Ing Diego Pérez-Director de Gestión del Territorio indicando que el retiro frontal es de 15.00mts

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

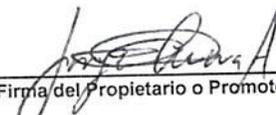
DECLARACIÓN

Yo, AMPUDIA LOPEZ MARIA ELENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1701590711, propietario del predio No. 110402, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-110402-01, de fecha 2017-06-08, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

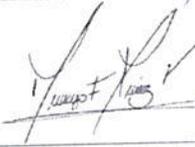
Fecha de Emisión, 2017-06-08

  
 Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

  
**APROBADO**  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 No. 2017-110402-01  
 8-6-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA 31 MAYO 2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-398073-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BARNUEVO VALAREZO FRANCO ALCIVAR

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BARNUEVO VALAREZO FRANCO ALCIVAR  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0700802309  
603 Dirección Actual: SUCRE 350 Y ACUÑA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0999704440  
606 E-mail: a2mb2@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHIRIBOGA NOVILLO ANDRES RICARDO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714027263  
611 SENESCYT: 1027-07-793604  
612 Licencia Municipal: 7362  
613 Dirección Actual: CUMBAYA  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0984589237  
616 E-mail: andreschiriboga@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 623580	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Clave Catastral:	Zonificación:	
103-A Movimiento tierras	m3	163.000	0.00	113	398073	119	A8 (A603-35)
103-E Limpieza natural del terreno	m2	953.700	1.13	114	2240704024	120	Lote Mínimo: 600.00
106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL				115	Parroquia: CONOCOTO	121	Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
106-A Vallado de obras y solares	m2	241.100	0.00	116	Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106-B Edif. Provision./Desmont.	m2	24.000	0.00	117	Calle/Inter-Nomenc.: ABOGADO JOSE RICARDO CHIRIBOGA, S13, S/N, , 130	123	N° de Pisos: 3
				118	Administración Zonal: CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE): No
						125	Compra de pisos ó Area: 0.000
						126	Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459

93

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-398073-ARQ-ORD-01	4/21/2017 9:58:40 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR  
(LMU20-Simp) = 17.78

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

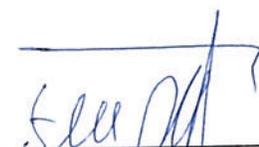
DECLARACIÓN

Yo, BARNUEVO VALAREZO FRANCO ALCIVAR, portador de la C.I. / C.C. N° 0700802309, propietario del predio No. 398073, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-398073-01, de fecha 2017-06-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-07

  
Firma del Propietario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



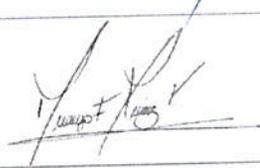
APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

Nº 2017-398073-01

Expedida el 7-6-17

7-6-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

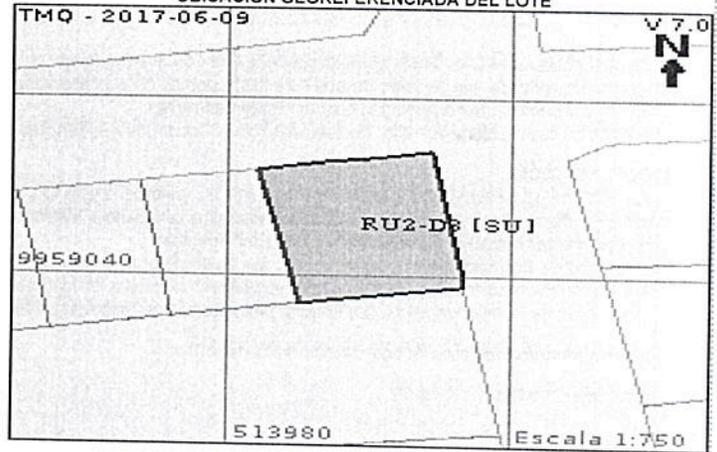
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-373604-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FREIRE CHUQUIMARCA ROSARIO YABANITA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FREIRE CHUQUIMARCA ROSARIO YABANITA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703981330  
 603 Dirección Actual: PINTAG MARQUESA DE SOLANDA Y AMAZONAS  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0979916148  
 606 E-mail: freirechrosario57@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-G de pintura de caucho pared	m2	80.000	3.93

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	373604
114 Clave Catastral:	2412620005
115 Parroquia:	PINTAG
116 Barrio/Urbanización:	S. JUAN D LA TOLA
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SOLANDA MARQUESA DE, 2364, , 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 623190

119 Zonificación:	D3 (D203-80)
120 Lote Mínimo:	200.00
121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	1.57
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, FREIRE CHUQUIMARCA ROSARIO YABANITA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703981330, propietario del predio No. 373604, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-373604-01, de fecha 2017-06-09, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-09



Firma del Propietario o Promotor

---

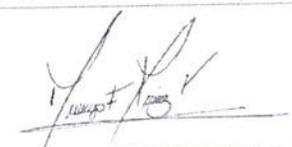
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**QUITO**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
2017-373604-01  
No. 2017-373604-01  
Fecha 9-6-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

**GESTIÓN URBANA**  
Lic. Chilllos

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

TRAMITE No. 459

FECHA 31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

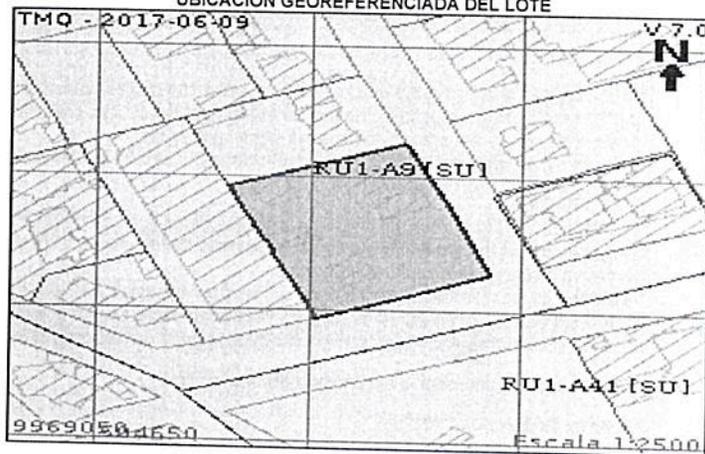
LICENCIA No. 2017-103167-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ARMAS ROSALES FAUSTO RAUL Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ARMAS ROSALES FAUSTO RAUL  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700112103  
 603 Dirección Actual: CHARLES DARWIN E ISMAEL SOLIS  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0987462451  
 606 E-mail: jdavidpards21@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-G	Pintura de caucho pared	m2	50.000	3,93
103-L	FACHALETA M2		20.000	0,00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 103167  
 114 Clave Catastral: 2161002008  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: ISMAEL SOLIS, N11, E9-246, L, 40  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 624137  
 119 Zonificación: A9 (A1003-35)  
 120 Lote Mínimo: 1000.00  
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 3  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	407	Bruta	413	Bruta	419	Bruta
402	Útil P. Baja	408	Útil P. Baja	414	Útil P. Baja	420	Útil P. Baja
403	Útil Total	409	Útil Total	415	Útil Total	421	Útil Total
404	COS P. Baja	410	COS P. Baja	416	COS P. Baja	422	COS P. Baja
405	COS Total	411	COS Total	417	COS Total	423	COS Total
406	Área abierta a enajenar	412	Área abierta a enajenar	418	Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507	Áreas Construidas	513	Áreas Construidas	519	Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508	Áreas Abiertas	514	Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509		515		521	
504	N° de Subsuelos	510		516		522	
505	Área comprada (ZUAE)	511		517		523	
506	Otros ()	512		518		524	
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>

GESTIÓN URBANA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459  
 21 MAYO 2018

689

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	5.11
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

FIRMAN FORMULARIO Y LICENCIA 100% DERECHOS Y ACCIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ARMAS ROSALES FAUSTO RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1700112103, propietario del predio No. 103167, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-103167-01, de fecha 2017-06-09, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-09

  
Firma del Propietario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

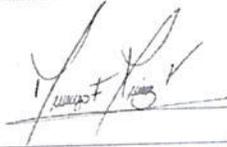
  


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-103167-01

Fecha 9-6-17

  
Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**  
 Los Chillos  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA: 31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

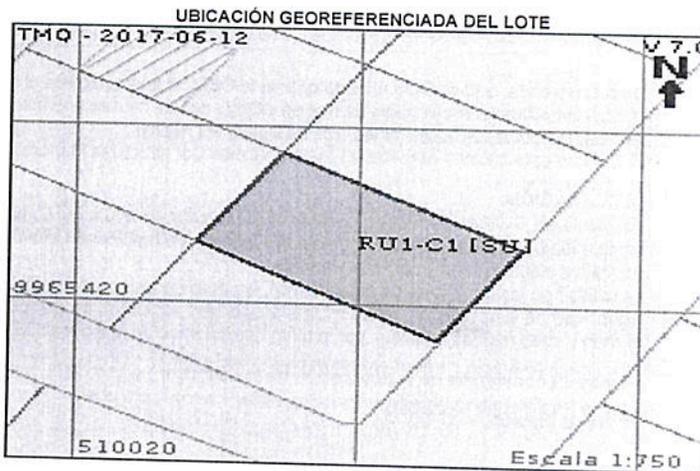
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-689596-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LIMAICO GUALAVISI ROSA MARGARITA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LIMAICO GUALAVISI ROSA MARGARITA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1719580407  
 603 Dirección Actual: ACADEMIA MILITAR DEL VALLE  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0990712703  
 606 E-mail: rene.catucumba85@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 625011	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva <ó=40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	113 Número Predial:	689596	119 Zonificación:	C1 (C203-60)
				114 Clave Catastral:	2251914008	120 Lote Mínimo:	200.00
				115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	LA CONCEPCION	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	E3, S/N, L, 36	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA 31 MAYO 2018

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS  
 COORDINACIÓN DE GESTIÓN URBANA

689

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	SIN TASA
---------------------	---	----------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LIMAICO GUALAVISI ROSA MARGARITA, portador de la C.I. / C.C. N° 1719580407, propietario del predio No. 689596, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-689596-01, de fecha 2017-06-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-12

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 2017-689596-01  
 12-06-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



050



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

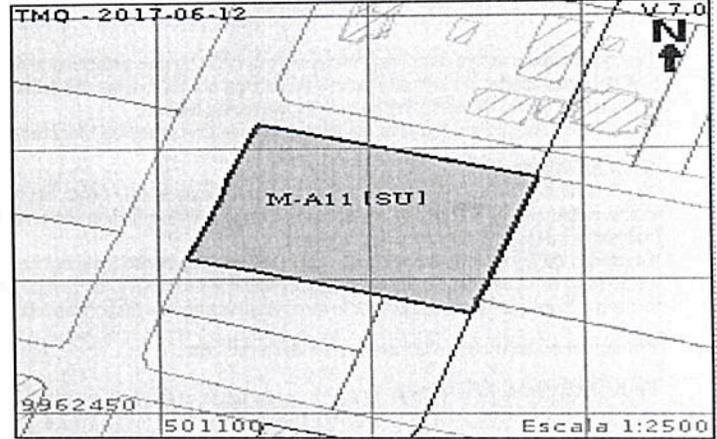
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-111568-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GUAMAN LLANDA MARIO ROBERTO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUAMAN LLANDA MARIO ROBERTO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0602182792  
 603 Dirección Actual: ABDON CALDERON GARAYCOA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0998231532  
 606 E-mail: cathy2802@hotmail.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 623000	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
Construcción de cerramientos	ml	242.000	0.00	113 Número Predial:	111568	119 Zonificación:	A11 (A1004-40)
				114 Clave Catastral:	2320407001	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
				116 Barrio/Urbanización:	MIRANDA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	N26A, SN, 0	123 N° de Pisos:	4
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



385

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\begin{matrix} \text{VLR} \\ \text{(LMU20-Simp)} \end{matrix} = 4.13$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUAMAN LLANDA MARIO ROBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0602182792, propietario del predio No. 111568, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-111568-01, de fecha 2017-06-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-12

*[Handwritten signature of the owner/promoter]*

Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-111568-01

12-6-17

*[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



084



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO: ORDOÑEZ VILLACRESES JOSE RODRIGO

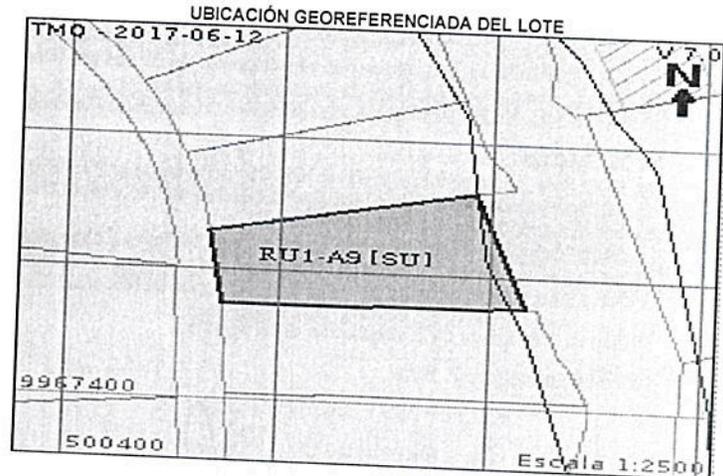
LICENCIA No. 2017-537191-01

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ORDOÑEZ VILLACRESES JOSE RODRIGO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700631706  
 603 Dirección Actual: SUECIA 255 SHYRIS  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 099497901  
 606 E-mail: joseordonezv@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VASCONEZ CORDOVEZ LUCIA ELENA LEONOR  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703093854  
 611 SENESCYT: 1005-05-568322  
 612 Licencia Municipal: 811  
 613 Dirección Actual: HIDALGO DE PINTO 171 SARMIENTO DE GAMBOA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0999194198  
 616 E-mail: lucia@ordonezarquitectos.com



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción cerramientos	m	70.770	0.00

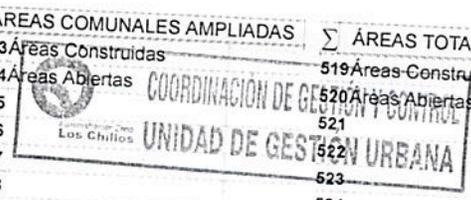
IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	537191
114 Clave Catastral:	2200302017
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	LA MACARENA I
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe6E, S/N, L, 75
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 61494	
119 Zonificación:	A9(A1003-35)
120 Lote Mínimo:	1000.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	



TOTAL	0
-------	---



MPRESION

083

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ORDÓÑEZ VILLACRESES JOSE RODRIGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700631706, propietario del predio No. 537191, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-537191-01, de fecha 2017-06-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-06-12

\_\_\_\_\_  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº 2017-537191-01  
 fecha 2017-06-12

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA  
 Los Chillos  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA: 3.1 MAYO 2018